

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diez y seis de noviembre de mil novecientos once: siendo las diez y siete horas y han comparecido solemnemente dos Concejales que son el Sr. Cande y Botada, y no constituyéndose mayoría, se convocó para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria para el día diez y ocho del actual: certifico

el Alcalde

Barceloné Ribas

el Secretario

E. Selabur



En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diez y ocho de noviembre de mil novecientos once: Reunidos en el salón de sesiones públicas los señores Concejales que cuentan firmados al final del acta Prendido por el Sr. Alcalde Don Bartolomé Ribas Palau, se celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria, dando por principio por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente dióse lectura por el infrascripto Secretario de